C.I.F.: P - 4913900 - I • Plaza Mayor, 1 • Teléfono: 980 57 10 17 • Fax: 980 57 13 21 • 49150 - MORALEJA DEL VINO (Zamora)

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2015.

En Moraleja del Vino a quince de enero de dos mil quince en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial y previa convocatoria legal, se reúne el Pleno de la Corporación presidido por el Sr. Alcalde, D. Guillermo Freire Rodríguez y concurren los Concejales, Dª Eva Mª Calvo Pacho, D. J. Daniel Ovides Cordero, Dª Mª Inmaculada Parra Guerras, D. Nicolás Rodríguez González, , D. Antonio Urones Pérez, , Dª Isabel Alonso Ramos , Don Juan Manuel Montalvo Domínguez y D. Alfonso García Escalante, asistidos por la Secretaria Dª Leonor Rodríguez Martín , que da fe del acto y ello al objeto de celebrar la sesión Ordinaria.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 12:40 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos siguientes incluidos en el

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2014.

El presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación al acta de la sesión extraordinaria del pasado día de 4 de diciembre de 2014.

Visto lo cual y no produciéndose ninguna observación, se procede a la votación de este punto el cual resulta favorable por la unanimidad de los asistentes

SEGUNDO. DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE LICENCIAS URBANISTICAS.

Se procede por la Secretaria a la lectura de las licencias concedidas y que son:

Como LICENCIAS MENORES:

A Manuel García Juárez para retejo y colocación de pavés, en C/Bamba 47; A Isabel Alonso ramos para reparación de interiores, en C/Sol nº 17; A José Santiago Merchán para sacar contador de agua al exterior, en C/Sol nº 16; A Julio Cesar Parra Ceballos para instalación de toldo en fachada, en C/Pozo 46; A Justa González Vaquero para sacar contador de agua al exterior, en C/oriente nº 3; A Dolores Mayoral Fernández para abrir ventana en Travesía Escuelas; A Alfonso García Delgado para cambiar puertas y repasar tejas, en Carretera Villararalbo; A Asunción Tejero Rodríguez para picar hueco para contador de la luz, en C/Rodríguez de la Fuente nº 4; A José Marcos Martín para ocupar la vía publica, en Adv. Josa 24; A Julio Cesar Parra Ceballos para acondicionamiento de escalera en bodega, en C/Pozo 46; A Alberto Pérez Martín para obras de retejo, en C/Pozo 47; A Antonio Hernández García para obras de retejo, en C/Escuelas 4; A Rosa Martín Hierros para hormigonar patio y para ocupación de terrenos de uso público, en C/Glorietas 66; A José Palacios Hernández

C.I.F.: P-4913900-I • Plaza Mayor, 1 • Teléfono: 980 57 10 17 • Fax: 980 57 13 21 • 49150 - MORALEJA DEL VINO (Zamora)

para limpiar sepultura, sepultura nº 58; A José Luís Pérez Hernández para reparación de tejado de pérgola, en C/Industria 18; A Adolfo Álvarez Alonso para reparación de interiores y para ocupación de terrenos públicos, en C/Aribayos 13; A Transportes, Excavaciones y Áridos A. Miguel para solera de hormigón y muros para acopio de vidrio, en Camino Arroyo km.1,5; A Agustín Jambrina Fernández para arreglar acera, en C/Majada 4; A Manuel Martínez Giraldo para construcción de 4 nichos en sepultura, sepultura nº 464; A Antonio Freire Peláez para cercos y tapias, en C/Fragua; A Abel Merchán González para obras de retejo, en C/Salvador nº 14; A Agustín Ortiz Esteban para reparación de pared medianera por parte interior, en Adv. José Ramos s/n; A Flora Domínguez Martín para pintar fachada y para ocupación de terrenos de uso público, en C/Salvador nº 20; A Isabel Illán Montalvo para poner zócalo, pintar puerta y trasera, poner tejadillo y ocupación de la vía pública, en C/Rodríguez de la Fuente; A José Antonio Esteban Rodríguez para cambiar teja del tejado y para ocupación de la vía pública, en C/Norte nº 4; A Laureano Blázquez Jambrina para reparación de interiores y para ocupación de la vía pública, en C/Huerta 1;A Oscar Muñoz Hernández para retejo, cambio de ventanas en caseto ubicado en parcela 1084; A Manuel Mateos Peñas para cercos y tapias en C/Galicia 14.

SEPULTURAS Y NICHOS

A Juan A. Moráis Jambrina para la sepultura nº 458.
A Abel Merchán González para la sepultura nº 459.
A Vicente López García para la sepultura nº 460.
A José Martín Roldán para sepultura nº 464.
A Eusebio Martínez Pérez para los nichos 109 y 110.

TERCERO. APROBACIÓN DE GASTOS Y ORDENACION DE PAGOS.

Son puestas de manifiesto las facturas, que se reseñan a continuación y se procede a su lectura por parte de la secretaria .Las facturas son:

En materia de personal : Coste en nóminas y seguridad social a cargo del ayuntamiento : en octubre 20.144,84 € (nóminas 14.017,19 € y TGSS 6.126,94 €) , gasto de gestoría en octubre 683,65 € ; en noviembre 20.669,98 € (nóminas 15.517,9 € y TGSS 6.155,42 €) , gasto de gestoría en noviembre 592,9 € ; en diciembre 27.967,23 € (nóminas 19.168,53 € y TGSS 6.308,52 €) , gasto de gestoría en diciembre 605 € .

A Cerrajerías del Duero S.L.: 42,35 €. , 762,30 €.Y 1.081,74 €. A Exfamex S.L.: 11.700,00 €.; A Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: 5.876,01 €., A Ángel Miguel San José Amsa: 35,01 €.; A Biorama Guijuelo S.L.: 66,55 €. Y 393,25 €.; A Belén Calvo Diego: 334,25 €. y 138,20 €.; A Autocares Benito: 275,00 €.; A Asociación de Jubilados y Pensionistas El Bienestar: 350,00 €.; A La Industrial H.D.: 2045,95 €, Y 253,97 €.; A Almacén de ferretería Marcial: 45,23 €., 667,99 €., 181,35 €. Y 25,26 €.; A Zamoragua S.L.: 799,81 €. Y 799,81 €.; A Transportes, Excavaciones Y Áridos A. Miguel: 921,98 €. Y 596,70 €.; A Duerogesmed: 200,00 €.; A La Industrial de pinturas: 451,33 €. Y 6,17 €.; A Transportes, Áridos y Hormigones Sola e Hijos S.L.: 871,20 €. Y 1.344,31 €.;A Mil Hojas: 47,38 €.; A Alquiler de maquinaria Moraleja S.L.: 1028,50 €.; A Julia Freire Temprano 51,85 €; A Alimentación Urones: 63,43 €.; A

C.I.F.: P - 4913900 - I • Plaza Mayor, 1 • Teléfono: 980 57 10 17 • Fax: 980 57 13 21 • 49150 - MORALEJA DEL VINO (Zamora)

Carburos Metálicos: 169,10 €.; A Pescadería Mary: 1.162,00 €.; A Trinchete Augusto Juan Miguel: 1.210,00 €.; A Saneamientos Brime Zamora S.L.: 26,37 €.; A Deportes Pepe 982,65 €.; A Marcos Espectáculos: 1.331,00 €.; A SmartChip S.L.: 363,00 €.; A Santiago Gómez S.L.: 84,62 €.; A Café-Restaurante Flamingo. 149,00 €.; A Taller Mecánico Ángel Ramón Calvo Sesma: 182,43 €.:

Se pasa a votar estas facturas que quedan aprobadas

CUARTO.- FACTURA ELECTRÓNICA :

-APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA ADHESIÓN DE ESTA ENTIDAD LOCAL A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA «FACE – PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRÓNICAS» DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA Y PERSONAS AUTORIZADAS A REPRESENTAR A ESTA ENTIDAD DENTRO DE LA PLATAFORMA .

-APROBACIÓN , SI PROCEDE , DE LA NORMATIVA DE REGULACIÓN EN LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO : BASE 48

Se procede a explicar e informar lo referente a este asunto ya que se trata de aplicar lo establecido en la ley 25/2013 , de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de facturas , para cumplir este se propone la adhesión a la plataforma FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado y proponer como autorizados al Alcalde , al Tesorero y a la Secretaria .

Como regulación se propone añadir en las Bases de Ejecución del presupuesto la base 48 que establece : que facturen electrónicamente al ayuntamiento tal y como dice la ley todos los proveedores del ayuntamiento, pero excluidas las facturas de menos de 5.000 € , impuestos incluidos, interpretándose las facturas de forma individual , independientemente que la empresa facture por varios servicios o agrupe las facturas .

Tras informar el asunto se pasa a la votación y , queda aprobado este punto del orden del día con el voto favorable de todos los asistentes (queda aprobado por unanimidad) .

QUINTO. APROBAR , SI PROCEDE , EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2.015 .

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2.015, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

C.I.F.: P - 4913900 - I • Plaza Mayor, 1 • Teléfono: 980 57 10 17 • Fax: 980 57 13 21 • 49150 - MORALEJA DEL VINO (Zamora)

Informado el presupuesto por la Secretaria . A continuación por los Srs. Concejales, proceden a votar la aprobación del presupuesto general para el año 2.015, resultado aprobado por cinco votos a favor (el del alcalde , y los de Dª Eva Mª Calvo Pacho, D. J. Daniel Ovides Cordero, Dª Mª Inmaculada Parra Guerras, D. Nicolás Rodríguez González) y cuatro abstenciones (de D. Antonio Urones Pérez, , Dª Isabel Alonso Ramos , Don Juan Manuel Montalvo Domínguez y D. Alfonso García Escalante) y acordando lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Moraleja del Vino, para el ejercicio económico 2015, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal ..... 239.982,72 €

CAPÍTULO II:Gastos en Bienes Corrientes y Servicios ....470.442,28 €

CAPÍTULO III: Gastos Financieros..... 175,00 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes..... 1.200,00 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales ..... 40.000,00 €

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital..... 5.000,00 €

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros ..... 28.200,00 €

TOTAL: ..... 780.00,00 €

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos ..... 317.200,00 €

CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos ..... 2.500,00 €

CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos ..... 175..400,00 €

CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes ..... 260.400,00 €

CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales ..... 22.500,00 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación de Inversiones Reales

CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital..... 2.000,00 €

CAPÍTULO VIII: Activos Financieros

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros

TOTAL: ..... 780.00,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

C.I.F.: P - 4913900 - I • Plaza Mayor, 1 • Teléfono: 980 57 10 17 • Fax: 980 57 13 21 • 49150 - MORALEJA DEL VINO (Zamora)

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2015, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Zamora* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Catilla y León.

SEXTO. APROBAR , SI PROCEDE , LA INSTALACIÓN DEL MONUMENTO A LOS CAIDOS / REPRESALIADOS .

El alcalde toma la palabra y comienza recordando lo dicho en sesiones anteriores y manifiesta de antemano su opinión de no politizar este tema e ir a una igualdad y respeto a todos , y como se ha dicho en otras reuniones a él la propuesta le parece bien ya que cree que hay vecinos que ya tienen un reconocimiento y tienen un recuerdo hace tiempo , pero que hubo más de cincuenta muertos y entre estos hay algunos que no tienen ningún lugar de recuerdo . Por esto señala el alcalde que se realizará un monumento y le pide a los concejales que propusieron este tema que recaben las autorizaciones de las correspondientes familias ; el lugar del monumento sería la entrada al cementerio como sitio más indicado ya que es donde fallecieron gran parte de estas personas, Don Juan Manuel Montalvo Domínguez indica que antes de hacer nada se podía hacer una reunión con los familiares , el Alcalde le dice que ahora ya se trata el punto y se ha incluido en el orden del día para votar , ya que las familias que no quieran que no autoricen .

Se pasa a la votación del punto del orden del día que queda aprobado por siete votos a favor (el del alcalde , el de Dª Mª Inmaculada Parra Guerras, D. Nicolás Rodríguez González ,Don Juan Manuel Montalvo Domínguez ,D., de D. Antonio Urones Pérez, , Dª Isabel Alonso Ramos y D. Alfonso García Escalante,) y con dos abstenciones (de Dª Eva Mª Calvo Pacho y de D. J. Daniel Ovides Cordero) .

SEPTIMO. – APROBACIÓN INICIAL , SI PROCEDE , DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.

El Alcalde informa que como consecuencia de la implantación del sistema de la ósmosis hay que hacer un reajuste en la tasa del agua ya que se desprecia un 25 % por el funcionamiento de las membranas , además hay que pagar un mantenimiento a una empresa especializada .

En este momento se ausenta el concejal Don Juan Manuel Montalvo Domínguez .

El Alcalde para explicar este tema le dá la palabra a la concejala Dª Mª Inmaculada Parra Guerras ésta pasa a informar de la propuesta de subida que es

La cuota fija independiente del consumo : de 3 euros a 5 euros / semestre

De 0 a 25 m3 a 0,25 euros

De 26 a 60 m3 a 0,50 euros

De 61 a 100 m3 a 0,90 euros

Se 101 m3 en adelante a 1,10 euros

Al total de las cuotas anteriores se le aplicará el correspondiente IVA.

Toda autorización para usar y disfrutar el servicio municipal de aguas , lleva inherente la obligación de instalar un contador medidor del consumo y para ello será necesaria la concesión de la licencia municipal , que será expedida de forma gratuita solamente hasta el 30 de mayo . Este contador será colocado en sitio visible del edificio, a la entrada del mismo, en lugar de fácil acceso para la lectura periódica de consumos.

En los inmuebles de más de una vivienda o local se instalará contador independiente en cada vivienda o local.

La lectura de consumos y su facturación se harán con la misma periodicidad y los usuarios o sus representantes facilitarán al personal encargado la comprobación y lectura.

Se abre un debate en relación a la imposición a los vecinos de instalar el contador en la vía pública , ya que como señalan varios concejales como Dª Eva Mª Calvo Pacho, D. J. Daniel Ovides Cordero y D. Nicolás Rodríguez González es una obra costosa para los vecinos , preguntando este último si es una obligación , a lo que se le responde que sí que lo es . Estos concejales no están de acuerdo en que sea una obligación ya que es algo muy costoso y hoy en día puede suponer un gran esfuerzo económico para algunas familias .Se pregunta si no se cumple que sucede y el Alcalde les responde que no se ha establecido un procedimiento sancionador para esto y que él confía que los vecinos lo cumplan además se justifica el sacar el contador fuera en que ,por un lado se facilita la lectura del mismo para el personal del ayuntamiento y ,por otro que hay muchas averías que se dan en los collarines y si está en la vía pública las repara el ayuntamiento y no el vecino . En cuanto a la sanción queda reflejado en la ordenanza , que si sacan el contador antes del 30 de mayo se les exime del pago de la licencia . Se pide que este punto sea madurado y se posponga a otra reunión añadiendo también la aprobación del correspondiente expediente sancionador , sin embargo el alcalde señala que es un tema que ya viene desde hace muchos años , pero si se le comenta otra solución que él la escucha , pero que el asunto de los contadores lleva siendo un problema hace tiempo y hay que dar una solución . En cuanto al régimen de sanción si quieren para la próxima sesión se elabora y se plantea en pleno .

El alcalde pide que sea votado el punto que queda aprobado por seis votos a favor (el del alcalde , el de Dª Mª Inmaculada Parra Guerras, D. Nicolás Rodríguez González , D. Antonio Urones Pérez, , Dª Isabel Alonso Ramos , y D. Alfonso García Escalante,) y dos abstenciones (de Dª Eva Mª Calvo Pacho y de D. J. Daniel Ovides Cordero,) .

.Este acuerdo y su expediente, se expondrá al público, mediante anuncios en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y B.O. de la Provincia durante un plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De las reclamaciones presentadas, en su caso, se dará cuenta a este Pleno para su resolución, y, si no se produjeran, este acuerdo quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del RDL 2/2004. Producido el acuerdo definitivo se publicará en el B.O.P. con el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal de referencia, haciendo saber que

C.I.F.: P - 4913900 - I • Plaza Mayor, 1 • Teléfono: 980 57 10 17 • Fax: 980 57 13 21 • 49150 - MORALEJA DEL VINO (Zamora)

contra los acuerdos definitivos de imposición, aprobación y ordenación, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O.P.

ÓCTAVO.- APROBACIÓN INICIAL , SI PROCEDE , DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA LA TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA .

El Alcalde le dá la palabra al concejal que lleva el área que es Don Nicolás Rodríguez González que pasa a comentar los datos ingresos y los gastos aproximadamente , por el servicio de recogida de basura y de reciclaje , ya que explica que el ayuntamiento paga dos recibos : uno de basura y otro por canon de reciclaje desde el año 2.011 hasta el 2.014 , que en estos años la Mancomunidad ha ido incrementando el recibo anualmente en un 10 % , se ha producido una subida del 33% ,además el canon que pagamos por reciclaje se ha disparado de 12.000 a 22.000 euros , también hay que contar con el coste de compra de los contenedores soterrados y la recogida en el punto limpio que hay que pagar también cuando vienen a recoger .En el año 2014 los gastos han sido 49.879 € más los 12.000 € por los contenedores y recogida del punto limpio , así mismo los ingresos por la tasa han sido 51.893 €, que son de ingresos del 2013 , que es lo último que se ha cobrado ; visto esto se propone una subida de un 10 % , se propone parar las inversiones a día de hoy y para que hay un equilibrio en ingresos y gastos y que quede un colchón de margen , lo que quedaría en una tasa anual de :

De 50,00 € a 55 € viviendas familiares.

De 80 € a 88 €. Tiendas.

De 100,00 a 110 € bares.

De 80,00€ a 88 € talleres.

De 200,00 € a 220,00 € residencias.

Lo que incrementaría los ingresos en 5.500 € anuales .

Así mismo , sigue informando el concejal se ha solicitado a la empresa Anta y Jesús un presupuesto para la compra de bolsas de basura , nos ha dado un presupuesto de 4.114 € , junto a estas bolsas que se regalarán también se entregará un tríptico informativo donde viene especificado todo el tema de la recogida de basura y el reciclaje por cada vivienda .

Se pide por lo tanto que sea votado este punto que queda aprobado por la unanimidad de los concejales asistentes .

Este acuerdo y su expediente se tramitará igual que la ordenanza anterior :se expondrá al público, mediante anuncios en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y B.O. de la Provincia durante un plazo de treinta días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar la documentación, y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. De las reclamaciones presentadas, en su caso, se dará cuenta a este Pleno para su resolución, y, si no se produjeran, este acuerdo quedará elevado a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.3 del RDL 2/2004. Producido el acuerdo definitivo se publicará en el B.O.P. con el texto íntegro de la Ordenanza Fiscal de referencia, haciendo saber que contra los acuerdos definitivos de imposición, aprobación y ordenación, los interesados podrán interponer recurso contencioso-

C.I.F.: P - 4913900 - I • Plaza Mayor, 1 • Teléfono: 980 57 10 17 • Fax: 980 57 13 21 • 49150 - MORALEJA DEL VINO (Zamora)

C.I.F.: P - 4913900 - I • Plaza Mayor, 1 • Teléfono: 980 57 10 17 • Fax: 980 57 13 21 • 49150 - MORALEJA DEL VINO (Zamora)

administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O.P.

NOVENO .-CUESTIONES DE LA ALCALDIA

El alcalde informa de varias cuestiones como son : por un lado , y aunque ya lo ha hecho a título particular , pide disculpas públicamente por el error en el libro de informes anual de fin de año , ya que envió la primera página como el año 2013 y apareció el nombre del anterior concejal que dimitió en lugar del de don Juan Manuel Montalvo Domínguez . También en dicho libro , y esto no es responsabilidad del ayuntamiento , hay alguna falta de ortografía y error en los datos de la guardería por la posición del punto y la coma.

Informa también de la finalización de los contrato de los trabajadores temporales que son el próximo 27 de enero y 27 de febrero .

Comenta la solicitud de una subvención para contratar a una persona discapacitada para labores educativas , para impartir clases de informática , inglés etc sin embargo es una subvención solicitada a la Junta de Castilla y León que resolverá en julio si lo concede.

También informa que se vá empezar a enviar las invitaciones a las empresas para seleccionar a la empresa adjudicataria de la obra de los planes provinciales .

Informa que para dar seguridad a la zona deportiva que van a instalar unas cámaras de videovigilancia .

Por último señalar que como todos los años a primeros de febrero se celebra la festividad de la Candelas y que se está organizando por la concejala de cultura los actos .

DÉCIMO -RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra D. Antonio Urones Pérez comentando varias cosas como son que ya ha sido solucionado es tema de los cables de la C/ La Paz que había comentado en otros plenos . Otro punto que comenta el concejal es la solicitud , como también ya se comentó en otro pleno ,de la retirada del nombre de la C/ Infanta Cristina , el Alcalde le comenta que aún está celebrándose el juicio . Y por último Don Antonio Urones quiere enseñar al alcalde un escrito que le ha pasado un vecino del pueblo en relación a un desagüe , aquí el Alcalde para a Don Antonio para decir que es un tema entre particulares que no procede tratar en pleno , pero no le niega hablarlo en su despacho .

Una vez vistos que están tratados todos los asuntos incluidos en el Orden del Día, y no habiendo mas asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión, siendo las catorce horas y veinticinco y cinco minutos del mismo día, de cuyo resultado, se extiende la correspondiente acta que firman el Sr. Alcalde y los Srs. Concejales, de que doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA